



REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de GRUPO EMBOTELLADOR ATIC SA, en la que se solicita certificación sobre la referida sociedad, comprensiva de la vigencia, existencia, cargos y apoderados, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-397039, al folio 1 y siguientes del tomo 22243, extendida con fecha 25 de enero de 2006, en virtud de primera copia de la escritura autorizada por el notario de Madrid, don José Ángel Martínez Sanchiz, el 14 de diciembre de 2005, número 4177 de su protocolo; en unión de otra escritura otorgada ante el notario de Madrid don Ignacio Martínez Gil Vich con fecha 19 de enero de 2006, número 170 de protocolo; consta inscrita en este Registro la sociedad denominada "**GRUPO EMBOTELLADOR ATIC SA**", con CIF A-84570290 y código identificación LEI 9598000ZBGNFSPM09658, la cual fue constituida por tiempo indefinido mediante dicha escritura,

2. El **consejo de administración vigente**, está compuesto por los siguientes miembros:

Consejeros: don Álvaro Nirvardo, don Ángel Eduardo, don Arturo Fernando, y don Carlos Enrique Añanos Jeri

Secretario del consejo: don Arturo Fernando Añanos Jeri

Vicesecretario no consejero: don Tomas Pardina Dionisi

Presidente del consejo: don Ángel Eduardo Añanos Jeri

Vicepresidente del consejo: don Álvaro Nirvardo Añanos Jeri

3. Los **apoderados vigentes** de la sociedad, según el archivo informático de este Registro, son los siguientes:

-En virtud de: escritura autorizada por el Notario de Madrid, Martínez Sanchiz José Ángel, el día 14/12/2005, con número de protocolo 2005/4177, que causó la inscripción 1 de fecha 25/01/2006, los siguientes:

Nombre: Añanos Jeri Alvaro Nirvardo, con D.N.I. 3286235

Nombre: Añanos Jeri Angel Eduardo, con D.N.I. 3253703

Nombre: Añanos Jeri Arturo Fernando, con D.N.I. 2921216

Nombre: Añanos Jeri Carlos Enrique, con D.N.I. 528986

-En virtud de: escritura autorizada por el Notario de Alcobendas, Alejandro Alberruche Jesús, el día 21/10/2009, con número de protocolo 2009/2577, que causó la inscripción 15 de fecha 07/01/2010.

Nombre: Benavides Alvizuri Mario Rafael, con D.N.I. X5466472Q

Nombre: Pardina Dionisi Tomas, con D.N.I. X5042955K

4. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración, en el libro de inscripciones ni en el índice central de incapacitados.

5. No figura ninguna situación especial.

6. No figuran inscripciones posteriores que modifiquen o revoquen los particulares expresados.

7. No figura inscrita la disolución ni la liquidación, por lo que continúa **vigente**.

8. No resulta del **libro diario** ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja de este Registro Madrid, quince de diciembre de dos mil diecisiete.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, Asiento 50696/2017
Honorarios: S/M.

LEGITIMACION>

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

LEGITIMACIÓN- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.
Madrid, a diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete.



APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		LLORENTE VARA, FRANCISCO JAVIER	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	21/12/2017
7. por by/par	MORALEDA NAVARRO, MARÍA ISABEL AUXILIAR DE OFICINA		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2017/073612		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:  Firma válida  MORALEDA NAVARRO, MARÍA ISABEL	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:pre3-Yu7b-VujJ-BxPt

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de Junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:pre3-Yu7b-VujJ-BxPt

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:pre3-Yu7b-VujJ-BxPt

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :